



Moncada

El TSJCV no admite a trámite el recurso de la Delegación de Gobierno contra el PRI de Masías

El Ayuntamiento de Moncada ha informado de que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) no ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo presentado por la Delegación de Gobierno en la Comunitat Valenciana contra el Plan de Reforma Interior (PRI) de Masías.

La Delegación recurrió contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de mayo de 2007, que aprobaba la Homologación y el Plan de Reforma Interior de Mejora de Masías porque consideraba que el planeamiento no contaba con el informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) sobre la suficiencia de recursos hídricos en la zona.

“Ante la iniciativa tomada por la Delegación, la Generalitat junto con el Ayuntamiento de Moncada solicitamos que, como cuestión previa, se examinara si el acuerdo de la Comisión Territorial por su carácter, era susceptible de impugnación o no”, explica el alcalde, Juan José Medina.

“El Pleno del Ayuntamiento solicitó que se retirara el recurso porque no se ajustaba a la legalidad y la Delegación de Gobierno, lejos de cooperar con el municipalismo, decidió continuar con el recurso. Tras varios meses de espera, la Justicia nos ha dado la razón y continuaremos con el cumplimiento del PRI para conseguir que Masías se enclave dentro de un espacio urbanizado”, explica Medina.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana ha notificado que el acuerdo de la CTU no es definitivo y, además, por tratarse de una disposición normativa no es susceptible de ser recurrida, ya que está pendiente su publicación y entrada en vigor.

Medina ha explicado que, “finalmente, y debido al carácter normativo del acuerdo, éste se ha estimado inexistente, y por ello la decisión judicial declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por la Delegación del Gobierno y, como consecuencia, ordena el archivo de las actuaciones”.